VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES JURÍDICAS PROCESO MINIMA CUANTIA No.SMC-ICC-200-2026			
		Código:	ADQ-F-14
		Versión:	2.0
		Página:	1 de 1
		Fecha:	Editable
PROPONENTE	**JES MARKETING S.A.S.**		
REPRESENTATE LEGAL	**HELBER EXDEL DUARTE ROSSO**	**CC**	**7.186.027**
NIT	**902.042.163-4**		
Ítem Invitación	**Requisito**	**Resultado**	**Observaciones**
3.1.1.	**Carta de presentación de la propuesta.** De conformidad con el numeral 3.1.1. de la Invitación Pública, el proponente deberá diligenciar la carta de presentación de la propuesta (FORMATO NRO. 1)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"7. ANEXO 1 FORMATOS DEL PROCESO SMC-ICC-200-2026"*, debidamente diligenciada y suscrita por el Representante Legal. Páginas del 1 al 4.
3.1.2.	**Copia del Documento de Identidad.** De conformidad con el numeral 3.1.2 de la Invitación Pública, el Proponente deberá adjuntar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"CEDULA"*.

3.1.4.	**Certificado de existencia y representación legal.** De conformidad con el numeral 3.1.4. de la Invitación Pública, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado correspondiente, otorgado por las Cámaras de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.	Cumple	Se revisa el documento denominado "*CCB 31.08.2026 JES MARKETING* con fecha del 31/08/2026, del cual se extrae: a) Que esté constituido legalmente: Empresa constituida por Documento Privado del 20 de febrero de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2026, con el No.03352143 del Libro IX. b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso: *"La Sociedad tendrá como objeto principal la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, almacenamiento y distribución al por mayor y al por menor de toda clase de productos manufacturados, materias primas, artículos de consumo, maquinaria, equipos, textiles como dotaciones, distribución de uniformes, elementos de protección personal (EPP), calzado de seguridad y ropa de trabajo en general, alimentos, productos de droguería, ferretería y hogar, sin limitación alguna, así como la prestación de servicios conexos, logística, comercio electrónico y la realización de cualquier actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el comercio en general".* c) El representante legal de la misma: HELBER EXDEL DUARTE ROSSO. d) Las facultades del representante legal: *"La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá obligar a la Sociedad hasta por una cuantía igual a mil doscientos (1200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por acto o contrato, quien a su vez tendrá un suplente.".* e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La duración de la Empresa es indefinida.

3.1.4.1.	**Autorización del órgano social (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.4.1. de la Invitación Pública, cuando el representante legal del oferente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de ella, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo.	N/A	N/A
3.1.5	**Acreditación de documentos de Personas Juridicas Extranjeras sin sucursal o domicilio en colombia.** De acuerdo al numeral 3.1.5 de la Invitación Pública.	N/A	N/A
3.1.6.	**Consorcio o unión temporal (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.6. de la Invitación Pública, en caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución.	N/A	N/A
3.1.8	**RUT vigente.** De conformidad con el numeral 3.1.8 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar con su propuesta el RUT vigente, con el fin de verificar si se encuentra o no dentro del régimen tributario especial.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"RUT JES MARKETING_1".*

3.1.7.	**Certificación pago seguridad social y parafiscales.** De conformidad con el numeral 3.1.7. de la Invitación Pública, el Proponente deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"CERTIFICADO DE APORTES 03-09_1"*. La certificación es suscrita por el Representante Legal de la Empresa.
3.1.14.	**Compromiso anticorrupción y origen lícito recursos.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.4)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"7. ANEXO 1 FORMATOS DEL PROCESO SMC-ICC-200-2026"*. Pagina 6.
3.1.9	**Antecedentes fiscales Contraloría.** De conformidad con el numeral 3.1.9 de la Invitación Pública, el Proponente debe Adjuntar el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultado por la Entidad tanto para el Oferente como para su Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.

3.1.10	**Antecedentes disciplinarios Procuraduría.** De conformidad con el numeral 3.1.10 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultado por la Entidad tanto para el Oferente como para su Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.
3.1.11.	**Antecedentes judiciales Policía.** De conformidad con el numeral 3.1.11. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes judiciales y de contravenciones (RNMC) emitidos por la Policía Nacional del representante legal, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultados por la Entidad para el Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.
3.1.12.	**Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos cometidos contra menores de 18 años.** De conformidad con el numeral 3.1.12. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes del representante legal , EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultados por la Entidad para el Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.
3.1.13.	**Certificado REDAM.** De conformidad con el numeral 3.1.13. de la Invitación Pública, los oferentes, ya sean personas naturales o representantes legales de personas jurídicas, están obligados a presentar un certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de acuerdo con la Ley 2097 de 2021. Este certificado no debe tener una fecha de expedición que supere los tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"REDAM PN_1"*. Igual se valida el QR incorporado en el mismo el 14 de septiembre del 2026, y el resultado fue exitoso.

3.1.14.	**Autorización para el tratamiento de datos personales.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.5)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"7. ANEXO 1 FORMATOS DEL PROCESO SMC-ICC-200-2026"*. Pagina 7.

CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA:	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES JURÍDICAS PROCESO MINIMA CUANTIA No.SMC-ICC-200-2026		Código:	ADQ-F-14
		Versión:	2.0
		Página:	1 de 1
		Fecha:	Editable

PROPONENTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.		
REPRESENTATE LEGAL	ZANDRA YASMIN LOPEZ ARDILA	CC	52.309.644
NIT	830.135.387-6		

Ítem Invitación	Requisito	Resultado	Observaciones
3.1.1.	**Carta de presentación de la propuesta.** De conformidad con el numeral 3.1.1. de la Invitación Pública, el proponente deberá diligenciar la carta de presentación de la propuesta (FORMATO NRO. 1)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"CARTA DE PRESENTACION"*, debidamente diligenciada y suscrita por la Representante legal.

3.1.4.	**Certificado de existencia y representación legal.** De conformidad con el numeral 3.1.4. de la Invitación Pública, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado correspondiente, otorgado por las Cámaras de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"CAMARA COMERCIO agosto 03 de 2026"* con fecha del 03/08/2026, del cual se extrae: a) Que esté constituido legalmente: Empresa constituida por Escritura Pública No. 0001765 del 13 de noviembre de 2003 de Notaría 3 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2004, con el No. 00920336 del Libro IX. b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso: *"La sociedad tendrá como objeto principal: la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes consumibles, tales como equipos y elementos médicos quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, de laboratorio clínico, rayos x, y demás que sean utilizados en el sector de la salud, reparación y mantenimiento de toda clase bienes, equipos y elementos medico quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, laboratorios clínico y rayos x, y demás que sean utilizados en el sector de la salud. La comercialización, importación y exportación de artículos como: material médico (equipos), el comercio al por mayor de equipos, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos, ayudas ortopédicas, equipos para fisioterapia y rehabilitación artículos (...) En general cualquier acto licito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social"*. c) El representante legal de la misma: ZANDRA YASMIN LOPEZ ARDILA. d) Las facultades del representante legal: *"La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente y en sus ausencias por el suplente del gerente, quien no tendrá restricciones de contratación*

			por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre (...) El representante legal se entenderá investido los más de poderes para actuar en amplios todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reervado los accionistas". e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La duración de la Empresa es indefinida.

3.1.4.1.	**Autorización del órgano social (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.4.1. de la Invitación Pública, cuando el representante legal del oferente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de ella, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo.	N/A	N/A
3.1.5	**Acreditación de documentos de Personas Jurídicas Extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia.** De acuerdo al numeral 3.1.5 de la Invitación Pública.	N/A	N/A
3.1.6.	**Consorcio o unión temporal (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.6. de la Invitación Pública, en caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución.	N/A	N/A
3.1.8	**RUT vigente.** De conformidad con el numeral 3.1.8 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar con su propuesta el RUT vigente, con el fin de verificar si se encuentra o no dentro del régimen tributario especial.	Cumple	Se revisa el documento denominado "*RUT CI PRESTIGE AGOSTO 2026*"

3.1.7.	**Certificación pago seguridad social y parafiscales.** De conformidad con el numeral 3.1.7. de la Invitación Pública, el Proponente deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	Cumple	Se revisa el documento denominado "*CCERTIFICACION PAGO APORTES Y PLANILLAS A AGOSTO 2026"*. Suscrito por la Representante Legal.
3.1.14.	**Compromiso anticorrupción y origen lícito recursos.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.4)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"COMPROMISO ANTICORRUPCION"*. Se aporta la certificación, debidamente firmada por la Representante Legal.
3.1.9	**Antecedentes fiscales Contraloría.** De conformidad con el numeral 3.1.9 de la Invitación Pública, el Proponente debe Adjuntar el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultado por la Entidad tanto para el Oferente como para su Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.

3.1.10	**Antecedentes disciplinarios Procuraduría.** De conformidad con el numeral 3.1.10 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultado por la Entidad tanto para el Oferente como para su Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.
3.1.11.	**Antecedentes judiciales Policía.** De conformidad con el numeral 3.1.11. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes judiciales y de contravenciones (RNMC) emitidos por la Policía Nacional del representante legal, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultados por la Entidad para lal Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.
3.1.12.	**Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos cometidos contra menores de 18 años.** De conformidad con el numeral 3.1.12. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes del representante legal , EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultados por la Entidad para lal Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.

3.1.13.	**Certificado REDAM.** De conformidad con el numeral 3.1.13. de la Invitación Pública, los oferentes, ya sean personas naturales o representantes legales de personas jurídicas, están obligados a presentar un certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de acuerdo con la Ley 2097 de 2021. Este certificado no debe tener una fecha de expedición que supere los tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso.	RECHAZADO	Se revisa el documento denominado *"REDAM RTE LEGAL*. Al se validar el QR incorporadó en el mismo el 14 de septiembre del 2026, arrojó que el certificado data del 14/05/2026 y su fecha de vencimiento es el 14/08/2026, guardando identidicad en el codigo de verificación, pero son las fechas del aportado en la oferta, las que NO corresponden. En consecuencia, la Entidad procede a aplicar la causal de rechazo del literal O de la Invitación del Proceso, que indica *"Cuando se evidencie que la información contenida en la oferta no se ajusta a la realidad, o contenga enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan determinar los aspectos sustanciales de la oferta o la verificación de requisitos habilitantes de las mismas o no se encuentren convalidadas, aclaradas o certificadas con la firma del proponente".*
3.1.14.	**Autorización para el tratamiento de datos personales.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.5)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"AAUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*. Se aporta la certificación, debidamente firmada por la Representante Legal.

CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA:	**RECHAZADO**

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES JURÍDICAS PROCESO MINIMA CUANTIA No.SMC-ICC-200-2026		Código:	ADQ-F-14
		Versión:	2.0
		Página:	1 de 1
		Fecha:	Editable

PROPONENTE	**SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S.**		
REPRESENTATE LEGAL	**HERMAN AVILA AVILA**	**CC**	**328284**
NIT	**8301448757**		

Ítem Invitación	Requisito	Resultado	Observaciones
3.1.1.	**Carta de presentación de la propuesta.** De conformidad con el numeral 3.1.1. de la Invitación Pública, el proponente deberá diligenciar la carta de presentación de la propuesta (FORMATO NRO. 1)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"CARTA DE PRESENTACION_1"*, debidamente diligenciada y suscrita por el Representante legal.
3.1.2.	**Copia del Documento de Identidad.** De conformidad con el numeral 3.1.2 de la Invitación Pública, el Proponente deberá adjuntar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"CEDULA REPRESENTANTE LEGAL_1".*

3.1.4.	**Certificado de existencia y representación legal.** De conformidad con el numeral 3.1.4. de la Invitación Pública, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado correspondiente, otorgado por las Cámaras de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.	Cumple	Se revisa el documento denominado "*CAMARA DE COMERCIO 20260810_1"* con fecha del 10/08/2026, del cual se extrae: a) Que esté constituido legalmente: Empresa constituida por Escritura Pública No. 0002481 del 26 de julio de 2004 de Notaría de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio 2004, con el No. 00945220 del Libro IX. b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso: *"(..) Comercialización de elementos de seguridad industrial a nivel nacional e internacional.".* c) El representante legal de la misma: HERMAN AVILA AVILA d) Las facultades del representante legal: *"La sociedad será, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y/o por su suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.***".** e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La duración de la Empresa es indefinida.

3.1.4.1.	**Autorización del órgano social (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.4.1. de la Invitación Pública, cuando el representante legal del oferente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de ella, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo.	N/A	N/A
3.1.5	**Acreditación de documentos de Personas Juridicas Extranjeras sin sucursal o domicilio en colombia.** De acuerdo al numeral 3.1.5 de la Invitación Pública.	N/A	N/A
3.1.6.	**Consorcio o unión temporal (si aplica).** De conformidad con el numeral 3.1.6. de la Invitación Pública, en caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución.	N/A	N/A
3.1.8	**RUT vigente.** De conformidad con el numeral 3.1.8 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar con su propuesta el RUT vigente, con el fin de verificar si se encuentra o no dentro del régimen tributario especial.	Cumple	Se revisa el documento denominado "*RUT_1"*

3.1.7.	**Certificación pago seguridad social y parafiscales.** De conformidad con el numeral 3.1.7. de la Invitación Pública, el Proponente deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	Cumple	Se revisan los documentos denominados *"7PARAFISCALES"; "C.C. y T.P. Revisor fiscal" y "ANTECEDENTES REVISOR FISCAL".* Se aporta la certificación, debidamente firmada por el Revisor Fiscal.
3.1.14.	**Compromiso anticorrupción y origen lícito recursos.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.4)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"7COMPROMISO ANTICORRUPCION_1".* Se aporta la certificación, debidamente firmada por el Representante Legal.
3.1.9	**Antecedentes fiscales Contraloría.** De conformidad con el numeral 3.1.9 de la Invitación Pública, el Proponente debe Adjuntar el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultado por la Entidad tanto para el Oferente como para su Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.

3.1.10	**Antecedentes disciplinarios Procuraduría.** De conformidad con el numeral 3.1.10 de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la Empresa, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultado por la Entidad tanto para el Oferente como para su Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.
3.1.11.	**Antecedentes judiciales Policía.** De conformidad con el numeral 3.1.11. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes judiciales y de contravenciones (RNMC) emitidos por la Policía Nacional del representante legal, EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultados por la Entidad para la Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.
3.1.12.	**Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos cometidos contra menores de 18 años.** De conformidad con el numeral 3.1.12. de la Invitación Pública, el Proponente debe adjuntar los certificados de antecedentes del representante legal , EL INSTITUTO verificará a través del portal de internet de dicha entidad.	Cumple	Consultados por la Entidad para la Representante Legal en fecha del 14 de septiembre del 2026.
3.1.13.	**Certificado REDAM.** De conformidad con el numeral 3.1.13. de la Invitación Pública, los oferentes, ya sean personas naturales o representantes legales de personas jurídicas, están obligados a presentar un certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de acuerdo con la Ley 2097 de 2021. Este certificado no debe tener una fecha de expedición que supere los tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Se revisa el documento denominado *"REDAM_1."*. Igual se valida el QR incorporado en el mismo el 14 de septiembre del 2026, y el resultado fue exitoso.

3.1.14.	**Autorización para el tratamiento de datos personales.** De conformidad con el numeral 3.1.14. de la Invitación Pública, los oferentes (Formato No.5)	Cumple	Se revisa el documento denominado *"TRATAMIENTO DE DATOS_1".* Se aporta la certificación, debidamente firmada por el Representante Legal.

CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA:	**CUMPLE**

Proyectó	Dagoberto Liñan Pombo	Abogado Contratista Grupo Gestión Contractual
Revisó y Aprobó	Jeison Feliciano Castro Isaza	Coordinador Grupo de Gestión Contractual